

Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción



LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2023:
“ADECUACIÓN ESTRUCTURAL”

PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 12.690.300,00

Garantía de Oferta y Adjudicación
(1% del Presupuesto Oficial)

Precio del Pliego
\$00,00

LUGAR DE RECEPCION:
Mesa de Entrada
Municipio de Tolhuin
hasta las 11:45hs del día 16/10/2023
Lucas Bridges N° 327 – Tolhuin

APERTURA DE SOBRES:
Santiago Rupattini N°51– Tolhuin
Secretaría Turismo y Producción.
a las 12:00hs. del día 16/10/2023

CONSULTAS DE PLIEGOS:
subsec.turismoyproduccion@tolhuin.gob.ar



N A T U R A L M E N T E

TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción**

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"



**SECRETARIA DE TURISMO Y PRODUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN**



Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

INDICE GENERAL

LICITACION PRIVADA

OBRA" ADECUACIÓN ESTRUCTURAL"

1. OBJETIVO DEL LLAMADO
2. PRESUPUESTO OFICIAL
3. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN
4. PLAZO DE ENTREGA
5. LUGAR DE ENTREGA
6. PRESENTACION DE LA OFERTA
7. CONTENIDO DE LA OFERTA
8. FORMULARIO DE COTIZACION
9. FORMAS DE COTIZACION
10. OFERTA TECNICA
11. ANTECEDENTES
12. RECEPCION DE REMITOS Y FACTURACION
13. I.V.A
14. PLAZO DE PAGO
15. CLAUSULAS GENERALES
16. COMPUTO DE PLAZOS
17. FORMA DE PAGO
18. ADQUISICION DEL PLIEGO
19. ENTREGA DEL PLIEGO
20. CARACTERISTICAS DE LA COTIZACION
21. CONSULTA DE PLIEGOS
22. DESCUENTOS FINANCIEROS
23. INVARIABILIDAD DEL PRECIO
24. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
25. GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACION
26. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS
27. DEVOLUCION DE GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN
28. IMPEDIMENTO PARA PRESENTARSE EN LA LICITACION:
29. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS
30. RECEPCION DE SOBRES Y APERTURAS DE SOBRES
31. COMUNICACIONES
32. CONSULTA DE LAS ACTUACIONES
33. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS OFERTAS
34. PREADJUDICACION
35. ANUNCIO DE LA PREADJUDICACION
36. EMPATE DE OFERTA
37. UNICA OFERTA
38. IMPUGNACION A LA PREADJUDICACION
39. ADJUDICACION
40. DESISTIMIENTO DE OFERTA
41. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA LICITACION

LIC. TUR. ANEXO I 2023
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las bases y condiciones para licitar, comprar y recibir materiales para la "ADECUACION ESTRUCTURAL" de invernáculos.

REGLON 1: COMPRA DE TIRANTES

REGLON 2: COMPRA DE CHAPAS POLIPROPILENO Y CLAVOS

REGLON 3: CHAPAS POLICARBONATO

A efectos de ser utilizado por la Secretaría de Turismo y Producción en el proyecto "ADECUACION ESTRUCTURAL" en apoyo al sector productivo de la ciudad de Tolhuin.-

Las características de dichos materiales pueden encontrarse detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

2. PRESUPUESTO TOPE:

El Presupuesto TOPE del presente Pliego se establece por una totalidad de: **DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100.- (\$12.690.300,00).**

REGLON 1: COMPRA DE TIRANTES: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.985.000,00)

REGLON 2: COMPRA DE CHAPAS POLIPROPILENO Y CLAVOS: PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.089.300,00)

REGLON 3: CHAPAS POLICARBONATO: PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100.- (\$ 5.616.000,00).-

3. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

La presente Licitación Privada se regirá por las disposiciones de la Ley N° 236 Orgánica de Municipalidades; Decreto Provincial Reglamentario 292/72 de la Ley Territorial N° 6; Decreto E.M.T. N° 1119/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones.

4. **PLAZO DE ENTREGA:** Las Empresas que resulten ganadoras deberán hacer la entrega inmediata a partir desde que la resolución de adjudicación quede firme y consentida.
5. **LUGAR DE ENTREGA:** Localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en calle E. LUCAS BRIDGES N° 327.-
6. **PRESENTACION DE LA OFERTA:**

6.1. La **OFERTA** se presentara en sobre cerrado sin membrete o marca alguna en el Municipio de Tolhuin, sito en la calle E. LUCAS BRIDGES N° 327, Localidad de Tolhuin, identificado como: **"MUNICIPIO DE TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO- ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

LICITACION PRIVADA– FECHA DE ENTREGA HASTA: **16/10/2023 HORA :11:45 -horas.-** FECHA DE APERTURA: **16/10/2023 HORA :12:00-horas.-**

6.2. La **OFERTA** en todas sus fojas así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el **OFERENTE** o **REPRESENTANTE**, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Municipal. Para la certificación ante agente del Estado Municipal deberá presentar ante este la documentación original.

6.3. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la **OFERTA** deberán estar debidamente salvadas por el **OFERENTE** o su **REPRESENTANTE**.


7. CONTENIDO DE LA OFERTA:

- 7.1. La oferta deberá ser formulada por el **OFERENTE** o su representante autorizado debidamente a través de instrumento público ante Escribano Público.
- 7.2. Deberá ser redactada en idioma nacional y la escritura deberá ser mecanografiada.
- 7.3. Debe ser presentada únicamente en los formularios adjuntos originales, el oferente puede presentar las ofertas alternativas en sus propios formularios; sin dejar de incluir en el sobre los formularios oficiales originales debidamente firmados por el oferente en todas sus páginas.
- 7.4. La **OFERTA** deberá contener el precio unitario fijo y cierto en números, con referencia al ítem que compone la oferta; y el total general de la propuesta expresada en letras y números.-
- 7.5. La presentación de la oferta deberá hacerse en sobre común, caja o paquete si fuera voluminoso, debidamente cerrados.-
- 7.6. La cubierta del sobre no deberá contener inscripción alguna, salvo la indicación del COMPRA DIRECTA, día y hora de la apertura.-
- 7.7. El Original del Pliego de Bases y Condiciones, y el original del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, **deberán estar foliados y firmados por el oferente o su representante legal**, en todas sus páginas. La firma deberá encontrarse aclarada, indicando el carácter del firmante, debiéndose presentar la documentación que acredite el carácter invocado.-
- 7.8. No deberá tener raspaduras y/o enmiendas que no estén salvadas en su cuerpo principal.-
- 7.9. Las ofertas serán admitidas sólo hasta el día 16 de Octubre del 2023 hasta las 11:45 hrs, ingresando por mesa de entrada del Municipio de Tolhuin, ubicado en la calle E. LUCAS BRIDGES N° 327.-
- 7.10. Se deberán indicar las marcas y modelos de los artículos cotizados.-
- 7.11. La oferta deberá estar de acuerdo en un todo a las especificaciones solicitadas.-
- 7.12. La presentación de la oferta importa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección y la aceptación en su totalidad de las Bases y Condiciones estipuladas, como así también de las circulares con o sin consultas que se hubieren emitido.
- 7.13. Serán admitidas las cotizaciones realizadas en moneda pesos argentinos y el pago se realizará en pesos argentinos.

7.14. Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:

7.14.1 Comprobante del depósito de **Garantía de Oferta** que no podrá ser inferior al **UNO** por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial, según lo establecido en el art. 25.-

7.14.2 **Comprobante de adquisición de Pliegos.**


LIC. TUR. ANGELO FAGNAN
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

- 7.14.3 **Declaración Jurada** por la cual el oferente declara tener pleno conocimiento y da su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Generales y Particulares (**ANEXO I**) -
- 7.14.4 **Declaración de Aceptación de la Jurisdicción** de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, competentes en la materia Contencioso-Administrativa, y nota constituyendo domicilio legal en la Provincia, según el modelo indicado en el **ANEXO II** del Pliego de Bases y Condiciones.
- 7.14.5 El ejemplar del **Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**, entregado en el momento de la invitación a cotizar, firmado, foliado y sellado por el Proponente y su Representante Técnico en todas sus hojas.-
- 7.14.6 **Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Municipio de Tolhuin**, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de realizarse la apertura de sobre de la presente Licitación.
- 7.14.7 **Certificado de Cumplimiento como Proveedor Municipal**, emitido por la Dirección de Rentas del Municipio de Tolhuin (**Libre Deuda Municipal**)-
- 7.14.8 **Constancia de Inscripción en AREF**, donde conste el alta en el código de actividad en concordancia al objeto de la Presente Licitación/Contratación.-
- 7.14.9 **Certificado de Cumplimiento Fiscal** emitido por la Agencia de Recaudación Fagueña del año en curso.-
- 7.14.10 **Certificado de Inscripción y/o situación regular**: emitido por la Inspección **General de Justicia** u Organismo Análogo de la Provincia que corresponda, según el domicilio legal de la Empresa Oferente.
- 7.14.11 **Datos empresariales**: Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, **fotocopia certificada del poder** que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.-

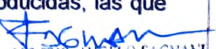
Tratándose de empresas unipersonales (personas físicas) deberán consignarse datos completos de identificación:

- Nombre y Apellidos completos.-
- Tipo y número de documento de identidad.-
- Domicilio actualizado.-
- Dirección de correo electrónico.-

Si se trata de sociedades de hecho deberán acreditarse los datos de las personas físicas que la componen de acuerdo al punto anterior.

Tratándose de sociedades regularmente constituidas, deberán presentar:

- Copia autenticadas del contrato social y de las modificaciones producidas, las que deberán estar inscriptas en la Inspección General de Justicia


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

- Estatuto y demás documentos societarios habilitantes que acrediten que el o los signatarios de la oferta se encuentran legalmente habilitados para representar a la sociedad, obligarla y formular ofertas
- Acreditar domicilio social actualizado.

Toda documentación de las sociedades antes citadas y la firma de sus responsables deberán ser debidamente certificadas

- 7.14.12 **Declaración Jurada de NO** encontrarse bajo ninguno de los impedimentos para presentarse en la Licitación, indicados en el punto 28. **(ANEXO III)**.-
- 7.14.13 **Formulario de Cotización (V,VI y VII)**.-
- 7.14.14 **Oferta Técnica** (detallado en clausula descripta como "OFERTA TECNICA" del presente Pliego.-
- 7.14.15 **Declaración Jurada** mediante la cual el oferente manifieste que contarán con la garantía oficial de la compra a realizar, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. **(ANEXO IV, V, VI y VII)**.-

8 .FORMULARIO DE COTIZACION:

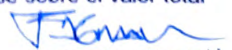
Solo se podrá cotizar en el **FORMULARIO DE COTIZACION** adjuntos **(Anexos V, VI, VII)**, que forma parte integrante del presente **PLIEGO**. La sola presentación de la **OFERTA**, el hecho de cotizar precio y firmar el **FORMULARIO DE COTIZACION**, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente **PLIEGO**; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la **ORDEN DE COMPRA** de quien resulte **ADJUDICATARIO**.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los **OFERENTES** en la formulación de sus **OFERTAS**, que estén en pugna con el **PLIEGO**, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

9. FORMAS DE COTIZACION:

Según lo establecido en el Decreto N° 292/72, tanto la **OFERTA BASICA** como las **OFERTAS ALTERNATIVAS**, que se presenten deberán cotizarse a el **MUNICIPIO DE TOLHUIN** y en pesos, de acuerdo con las siguientes instrucciones;

- 9.1.-El presente se contratara mediante **LICITACION PRIVADA** y la forma de pago se realizara a través de **TRANSFERENCIA BANCARIA**.-
- 9.2.-Precio Unitario y Total en números con hasta dos decimales de las unidades solicitadas, determinados en pesos. Se tomara el precio unitario como base para determinar el total, en letra y número, de la **OFERTA**.
- 9.3.-En números y letras el total general de la **OFERTA**. El mismo deberá comprender todos los gastos necesarios para la entrega de los elementos en la forma y condiciones fijados en el **PLIEGO**. El flete respectivo correrá por cuenta del Adjudicatario.-
- 9.4.-Los descuentos, bonificaciones o rebajas que se ofrezcan deberán realizarse sobre el valor total de la **OFERTA**.


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

10. OFERTA TECNICA:

La Oferta Técnica se compone de una Memoria Descriptiva ofertada; incluyendo además en el presupuesto el costo del flete hasta la ciudad de Tolhuin, debiendo acompañarse de folletería para mejor ilustración.

11. ANTECEDENTES:

A fin de verificar los antecedentes del **OFERENTE**, deberá presentar la siguiente documentación:

- Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la **OFERTA** en copia certificada.
- Documento Nacional de Identidad del **OFERENTE** o **REPRESENTANTE** que rubrica todas las fojas que integran la presentación de la **OFERTA** en copia certificada.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con organismos públicos (vigente) en original o copia certificada por la Dirección General de Rentas. Quedan exceptuados de la presentación de dicho certificado aquellos oferentes encuadrados en lo previsto en el Decreto N° 292/72.-

12. RECEPCION DE REMITOS Y FACTURACION:

Las facturas deberán ser debidamente conformadas con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y sello del responsable del área que realiza la recepción. Las facturas podrán ser tipo B, C o E a nombre del **MUNICIPIO DE TOLHUIN – TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR** o su abreviatura y **C.U.I. T. N° 30-67065057-6**.

13. I.V.A:

Se establece que **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN** se encuentra exento del Impuesto al Valor Agregado.-

14. PLAZO DE PAGO:

El pago será efectuado dentro del plazo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha de recepción conforme de los materiales y de la factura respectiva.-

15. CLAUSULAS GENERALES:

Rige para la presente Licitación Privada, las cláusulas generales establecidas de la Provincia obrante en el Decreto N°292/72, reglamentario de la Ley N° 6, Ordenanza Nro. 583/22 Promulgada bajo Decreto E.M.T Nro. 482 y demás legislación concordante y vigente en la materia.

A todos los efectos legales el **MUNICIPIO DE TOLHUIN** fija su domicilio legal en Esteban Lucas Bridges N° 332 de la localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Por su parte, se considera domicilio constituido de los **OFERENTES Y ADJUDICATARIOS** el que figure en el Registro de Proveedores o, en su defecto, el que presentaren en la **OFERTA**.

16. COMPUTO DE PLAZOS:


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

Los plazos establecidos en las disposiciones de este **PLIEGO**, se computaran por días hábiles administrativos, salvo expresión en contrario. Si alguna de las fechas previstas en la **LICITACION** recayera en un día declarado no laborable para la Administración Pública Provincial, dicha fecha se entenderá automáticamente prorrogada al primer día hábil posterior a la misma.

17. FORMA DE PAGO:

- 17.1 El pago se realizara mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA**.-
- 17.2 El pago se efectuará dentro de los **QUINCE (15)** días de la fecha de entrega de los materiales y de la presentación de la factura correspondiente, previa conformidad por parte del área solicitante.

18. ADQUISICION DEL PLIEGO:

- a. Adquisición del Pliego hasta las 14:00 horas del **día 13 de Octubre del 2023**.
- b. La Invitación y Adquisición de los Pliegos se retirara en Secretaría de Turismo y Produccion, sito en Santiago Rupatini N° 51.

19. ENTREGA DEL PLIEGO:

19.1 Los adquirentes de los Pliegos, previo de retirar los mismos, **deberán constituir domicilio en la ciudad de Tolhuin** y/o en la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; donde serán válidas las notificaciones que en él se realicen. **Serán válidas las comunicaciones y/o notificaciones enviadas por correo electrónico**.-

20. CARACTERISTICA DE LA LICITACION:

La presente licitación tendrá el carácter de **LICITACION PRIVADA**.

21. CONSULTA DE PLIEGOS:

En el **MUNICIPIO DE TOLHUIN**, Secretaria de Turismo y Produccion, sita en calle SANTIAGO RUPATINI NRO 51 de la Ciudad de Tolhuin, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o al mail: subsec.turismoyproduccion@tolhuin.gob.ar

22. DESCUENTOS FINANCIEROS:

22.1 Los beneficios financieros por pronto pago no forman parte integrante de la oferta y el **MUNICIPIO DE TOLHUIN**, se reserva el derecho de hacer uso de los mismos en el momento del pago.

23. INVARIABILIDAD DEL PRECIO:

- a. El precio correspondiente a la oferta no podrá sufrir modificaciones.

24. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

24.1. Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas, con su correspondiente garantía, por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del acto de apertura.-

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por periodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, **salvo que el**


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

oferente notificara fehacientemente al organismo solicitante, su decisión de desistir de la misma, con no menos de dos (02) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.-

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado, no importará la pérdida de la Garantía de Oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares. Si en la contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en 5 (cinco) días. Vencido el lapso fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

25. GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACION:

25.1. Garantía de Oferta: será "**OFERTA TECNICA**" del total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el valor mayor propuesto.

25.2. Garantía de Adjudicación: será del 1 % (uno por ciento) del valor total de adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores al recibido de la **ORDEN DE COMPRA**.-

26. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

La Garantías, deberán constituirse a nombre de **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN**, sin abreviaturas, en algunas de estas formas:

- a. En efectivo, mediante depósito en el Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Tolhuin, en la Cta. Cte. N° 47710004/3; o por transferencia electrónica bancaria: C.B.U. 2680043301000004854673, C.U.I.T. N° 30-67065057-6.
- b. Mediante suscripción de documento contable (Pagaré).
- c. **Cheque Certificado o giro**, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- d. **Con aval bancario** u otra fianza satisfacción del organismo licitante.
- e. **Con Seguro de Caución**, mediante Póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde la Compañía aseguradora se constituya en fiador liso, llano y principal pagador con renuncia del beneficio de división de acuerdo al Art. 1584 del Código Civil y Comercial e interpelación judicial previa, dejando constancia que la aseguradora se somete a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, extendida a favor de El Municipio de Tolhuin. En caso de presentarse la Solicitud de Cobertura del Seguro de Caución, la misma debe estar acompañada del comprobante de pago correspondiente. En tal supuesto, de tratarse de una garantía de oferta, se debe presentar la Póliza, indefectiblemente antes de la preadjudicación. En cambio, si se tratara de una garantía de adjudicación, la presentación de la Póliza, debe realizarse ineludiblemente, al momento de entregar la factura correspondiente al primer pago.
- f. La Póliza deberá ser presentada en original y encontrarse acompañada para su aceptación, de la certificación de firma mediante Escribano Público.-


LIC. TUR. ANGELO FAGNAN
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

27. DEVOLUCION DE GARANTIAS DE OFERTA Y ADJUDICACION:

- a. Serán devueltas de oficio y/o a pedido del interesado, en los siguientes casos: Las garantías de oferta, a los oferentes que no resulten adjudicatarios, una vez decidida la contratación, y al adjudicatario, una vez constituida la garantía de adjudicación.
- b. Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato respectivo.

28. IMPEDIMENTO PARA PRESENTARSE A LA LICITACION PRIVADA:

- a. Carecerá de validez a los fines del presente **LICITACION PRIVADA**, toda **OFERTA**, que incluya una o más personas comprendidas en cualquiera de los supuestos previstos en el Apartado 4 del Artículo 34 del Decreto Provincial N° 292/72, Reglamentario de la Ley Territorial N° 6 legislación concordante y vigente en la materia.
- b. Los **agentes del Estado Nacional, Provincial, Municipal y de Entes Autárquicos y las sociedades tipificadas** en la Ley N° 19.550 integradas total o parcialmente por los mismos, en tanto dichas sociedades no realicen oferta pública de sus acciones, y la participación del agente sea superior al quince por ciento (15%). Quedan exceptuados de tal prohibición el personal docente con cargos suplentes, interinos y/o titulares hasta diez (10) horas cátedra semanales.
- c. Las empresas en situación de quiebra o liquidación.
- d. Los inhabilitados y los concursados civilmente.
- e. Los condenados en causas judiciales vinculadas a contrataciones con el Municipio. Esta prohibición alcanzará tanto a las personas físicas como a las personas jurídicas cuyos socios, administradores o apoderados se encuentren en dicha condición. Asimismo, se hace extensiva a los cónyuges de sobre quien recaiga dicha condena.
- f. Los sancionados por incumplimientos en las contrataciones con el Municipio, mientras se encuentre vigente la sanción.-

29. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a. La falta de presentación del **Original del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares, firmado y sellado en todas sus páginas**, cuando no se haya presentado la Declaración Jurada, solicitada en el punto 7.14.3, por la cual el oferente declara tener pleno conocimiento y da su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en dicho Pliego.-
- b. La falta de presentación de la **Garantía de Oferta**.-
- c. La no presentación de los **ANEXOS I, II, III, IV, V, VI y VII**, parte del Pliego Licitatorio.-
- d. Cuando fueren presentadas por quienes estén incluidos en el título "Impedimentos para presentarse en la Licitación".-
- e. Cuando la oferta contenga enmiendas, raspaduras o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiera a la esencia del contrato que no estén salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la página respectiva, serán desestimadas las ofertas que presenten tales defectos.-
- f. Cuando las ofertas estén condicionadas o se aparten de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- g. Cuando se comprobare falsedad en los requisitos y antecedentes los cuales revisten carácter de Declaración Jurada. -
 - h. Cuando la oferta estuviera escrita en lápiz.-
- i. Formuladas por firmas no inscriptas en Registro de Proveedores al momento de la apertura de los sobres.-


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

- j) Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas en dicho registro, quedando a criterio del organismo licitante, aquellas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos, de acuerdo a lo establecido al Decreto Reglamentario N° 292/72.-
- k) Será causal determinante de rechazo, sin más trámite, de la propuesta u otra oferta en cualquier estado del procedimiento o de la rescisión de pleno derecho del contrato, dar u ofrecer dinero o cualquier otra dádiva a fin de que: a) Funcionarios o empleados públicos con Competencia en esta Licitación hagan o dejen hacer algo relativo a sus funciones; b) Hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público, con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones. Serán considerados sujetos activos de estas conductas quienes hayan cometido tales actos en interés del oferente o contratista, ya sea directa o indirectamente, ya sea como representantes, administradores, socios, mandatarios, gerentes, empleados, contratados, gestores de negocios, sindicatos o cualquier otra persona física o jurídica. Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiesen producido en grado de tentativa.-

30. RECEPCION DE SOBRES Y APERTURAS DE SOBRES:

- a. El lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas será el **dia 16 de Octubre del 2023, a las 11:45 horas**, en el Municipio de Tolhuin, Mesa de Entrada, sita en la calle E. LUCAS BRIDGES N° 327
- b. Lugar y fecha de Apertura de Sobres: Municipio de Tolhuin, Secretaria de Turismo y Producción, sita en la calle Santiago Rupatini N° 51, el **16 de octubre del 2023, a las 12:00 horas**.
- c. Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico sub-sec.turismoyproduccion@tolhuin.gob.ar, correspondientes de la Secretaría de Turismo y Producción, del Municipio de Tolhuin.
- d. Los Actos de Apertura estarán a cargo de la Comisión de Apertura de Licitaciones y se harán en presencia de los interesados que deseen concurrir.
- e. Con posterioridad a la apertura de los sobres y antes de dar por finalizado el acto, podrán formularse las aclaraciones que los oferentes estimen oportunas, sin que esto signifique alterar la propuesta original, ni modificar las bases de la contratación, ni el principio de igualdad de los oferentes.
- f. Si el día fijado para la apertura de los sobres, fuera feriado o resultare asueto administrativo, el acto se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora.

31. COMUNICACIONES:

- a. Las comunicaciones que se realicen entre el Organismo Licitante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo por mail y/o por Notas ingresadas por Mesa de Entrada del Municipio.
- b. Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del **PLIEGO**, las que deberán presentarse ante el **ORGANISMO LICITANTE**, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de presentación de sobres. **EL ORGANISMO LICITANTE** se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta, mediante Circular Aclaratoria
- c. **EL ORGANISMO LICITANTE** podrá efectuar, de oficio, aclaraciones y/o agregados al **PLIEGO** que no podrán introducir modificaciones sustanciales en la **LICITACION** mediante Circular Aclaratoria. Todas las Circulares emitidas de oficio y/o a petición de interesado, llevara numeración correlativa y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados o por correo electrónico y formarán parte del presente **PLIEGO**.

LIC. TUR. ANGELLO ESQUIVEL
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

32. CONSULTA DE LAS ACTUACIONES:

a. Una vez efectuado el Acto de Apertura, la documentación junto con el Acta que se confecciona, estará a disposición de los **OFERENTES** en el **ORGANISMO LICITANTE** por el término de dos (2) días.

33. FACULTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS OFERTAS:

a. El Municipio, se reserva el derecho de aceptar las ofertas más admisibles que considere más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas a todas.

b. El Municipio podrá dejar sin efecto la **CONTRATACION DIRECTA** en cualquier etapa del procedimiento o desestimar todas las ofertas, sin que los interesados u oferentes tengan derecho a reclamar por gastos, honorarios, daños y perjuicios o indemnización de ningún tipo.

c. Los interesados, con el Pliego y la presentación de su oferta, **asumen el compromiso**, entre otros, de conocimiento y aceptación de la documentación y de las reglas, leyes, regulaciones y requisitos que rigen el presente llamado, así como el reconocimiento que el Municipio se reserva el derecho de dejar sin efecto, Declarar Desierta o Fracasada la Licitación.

d. Toda causal de observaciones, que no sea advertida en el Acto de Apertura y que fuere motivo de rechazo, surtirá efecto posteriormente y será evaluado por la Comisión Evaluadora designada por el Municipio de Tolhuin.-

34. PREADJUDICACION:

a. Será resuelta por la Comisión de Pre-adjudicación, designada por la Secretaría de Turismo y Producción y esta se expedirá determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la Preadjudicación.

b. Recaerá en favor de la propuesta que resulte la más conveniente a los intereses del Municipio, en relación a la mejor oferta, al precio, calidad, plazo de entrega y modo de financiación, reservándose el mismo, el derecho de rechazar todas las ofertas.

35. ANUNCIO DE LA PREADJUDICACION:


a. La Preadjudicación será anunciada en uno o más lugares visibles de la Secretaría de Turismo y Producción, a los cuales tiene acceso al público, por el término de dos (02) días.

b. Paralelamente a su exhibición en la cartelera oficial, la misma será comunicada a todos los participantes del proceso licitatorio, conforme a lo establecido en el punto 31.1 del presente.-

36. EMPATE DE OFERTA:

a. En caso de igualdad de precios la Preadjudicación recaerá en la propuesta que ofrezca elementos de mejor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en la oferta. De lo contrario, se solicitará de los respectivos proponentes que, por escrito y dentro del término de 3 (tres) días, formulen una mejora de precios. Las propuestas que en su consecuencia se presenten serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el acta pertinente. De subsistir el empate, por no lograrse la modificación de los precios o por resultar esto nuevamente iguales, se dará preferencia en la preadjudicación a la propuesta que originariamente hubiere acordado descuento por pago en el plazo fijado.-

b. Las propuestas que en su consecuencia se presenten, serán abiertas en el lugar, día y hora establecidos en el requerimiento, labrándose el Acta pertinente. Si se diera un nuevo empate de ofertas, la selección se hará luego de un sorteo público de las ofertas empatadas.-


LIC. FUK...
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

37. ÚNICA OFERTA:

a. En caso de concurrencia de un solo **OFERENTE**, o bien que, como consecuencia del incumplimiento de los requisitos exigidos, quedara una única **OFERTA**, este hecho no significa derecho alguno del **OFERENTE** para la adjudicación. Dicha adjudicación se llevara a cabo siempre y cuando dicha **OFERTA** reúna, a solo juicio del **MUNICIPIO DE TOLHUIN**, las condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación y no resulte inconveniente para el Estado.

38. IMPUGNACION A LA PREADJUDICACION:

- a. Los oferentes podrán formular impugnaciones a la preadjudicación dentro de un (01) día posterior al vencimiento del término fijado para los anuncios.
- b. Las Impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente para aprobar la contratación en decisión que no podrá ser posterior a la de la adjudicación.
- c. Sin perjuicio de las acciones legales a que pudieran dar lugar las impugnaciones totalmente infundadas, éstas podrán ser consideradas como infracción y serán pasible al responsable de las sanciones establecidas en los incisos 8) y 9) del Decreto Reglamentario N° 292/72.-

39. ADJUDICACION:

- a. Una vez expedida la **COMISION DE PREADJUDICACION** el Poder Ejecutivo resolverá la adjudicación a la **OFERTA** que mejor se ajuste a lo solicitado en el **PLIEGO**. A tal efecto, el **ADJUDICATARIO** será notificado de la decisión lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 292/72.-
- b. Ni la recepción y apertura de la **OFERTA**, ni el Informe de Preadjudicación obligan al Poder Ejecutivo a adjudicar, publicar e incluso por razones presupuestarias y/o financieras y/o económicas. Asimismo, el Poder Ejecutivo podrá declarar fracasada la **LICITACION** con anterioridad a la adjudicación. Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los **OFERENTES** derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

40. DESISTIMIENTO DE OFERTA:

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del periodo de mantenimiento de **OFERTA**, ésta fuera retirada, o si el **ADJUDICATARIO** no se presentare a suscribir la **ORDEN DE COMPRA** en tiempo y forma, ello implicará el desistimiento de la **OFERTA** con pérdida de la garantía y sin derecho a reclamo alguno, pudiendo en ese caso **EL MUNICIPIO DE TOLHUIN** proceder a la pre adjudicación del **OFERENTE** que le siga en orden mérito o proceder a efectuar un nuevo llamado a **LICITACIÓN** a su solo juicio.

41. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA LICITACION:

Hasta dos (02) días hábiles administrativos anteriores a la fecha fijada para la apertura, los adquirentes del **PLIEGO** podrán presentar por escrito y ante la Secretaría de Turismo y Producción, consultas o aclaraciones respecto de los pliegos que rigen la presente licitación, especificando las causales que motivan la solicitud, con el correspondiente comprobante de adquisición del Pliego.

Todas las solicitudes de aclaraciones que se reciban serán comunicadas sin indicar la procedencia de la consulta a todos los adquirentes del Pliego, conjuntamente con las respuestas correspondientes. Estas comunicaciones realizadas en forma fehaciente, y enumeradas cronológicamente, pasaran a formar parte automáticamente de la documentación de la Licitación.

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción**

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

Las aclaraciones y consultas que no se realicen como se indica en la presente cláusula, no serán consideradas por ningún concepto. Asimismo, el Municipio podrá remitir a los adquirentes del Pliego, hasta dos (02) días hábiles administrativos a la fecha de la apertura de las propuestas, circulares denominadas "aclaraciones sin consultas" por modificaciones al presente Pliego, salvando algún error y/u omisión de la Administración.

LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción**

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

ANEXO I

DECLARACION JURADA.

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, tener pleno conocimiento y dar su total aceptación a todas las cláusulas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

.....
Firma y aclaración del Oferente


LIC. TUR. ANGELO FAGNANT
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pleigo de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

ANEXO II

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA JURIDICCIÓN

Por la presente, la/s empresa/s..... deja/n expresa constancia de que para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la **LICITACION PRIVADA** para la compra de: "ADECUACION ESTRUCTURAL" se somete/n a la jurisdicción de los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, competentes en razón de la materia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. –

Para todos los efectos de notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, constituimos domicilio en calle..... N°.....de la ciudad de....., Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los..... Días del mes de..... de 2023.....


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción**

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

ANEXO III

DECLARACION JURADA.

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, **NO** encontrarse bajo ninguno de los impedimentos para presentarse en la Licitación, indicados en el punto 28, del Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

.....
Firma y aclaración del Oferente


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción**

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

ANEXO IV

DECLARACION JURADA.-

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, que los materiales cotizados contarán con la garantía que correspondiere, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. -

.....
Firma y aclaración del Oferente


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

ANEXO V

LICITACION PRIVADA

"ADECUACION ESTRUCTURAL" PARA INVERNACULOS

MUNICIPIO DE TOLHUIN

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

REGLON N°: 01

NOMBRE O RAZON SOCIAL:.....

C.U.I.L..... Domicilio:..... Teléfono/s:.....

..... Correo electrónico:


PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO						
LICITACION PRIVADA ADECUACION ESTRUCTURAL PARA INVERNACULO UBICACION: CIUDAD DE TOLHUIN				Mes Base: OCTUBRE 2023		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO TOTAL
REGLON 1 : COMPRA DE TIRANTES						
1	MATERIALES					\$ -
1-1	Tirantes de Lengü 3x2x10	mts- pie	600,00			
1-2	Tirantes de Lengü 3x2x8	mts- pie	900,00			

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** mediante el presente anexo, la siguiente propuesta de plan de financiamiento y/o pago para Análisis del Municipio de Tolhuin, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A) IMPORTE TOTAL \$

Son Pesos.....

B) FORMA DE PAGO:.....


D.C. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

.....
Firma y aclaración del Oferente

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

ANEXO VI

LICITACION PRIVADA

"ADECUACION ESTRUCTURAL" PARA INVERNACULOS

MUNICIPIO DE TOLHUIN

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

REGLON N°: 02

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

C.U.I.L. Domicilio Teléfono/s:

Correo electrónico:

REGLON 2. COMPRA DE CHAPAS POLIPROPILENO Y CLAVOS

2	MATERIALES					\$
2-1	Chapas Polipropileno 1,10 x 10	mts	455,00			
2-2	Clavos galvanizado 4 pulgadas	kg	120,00			
2-3	Clavos galvanizado 5 pulgadas	kg	120,00			

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** mediante el presente anexo, la siguiente propuesta de plan de financiamiento y/o pago para Análisis del Municipio de Tolhuin, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A) IMPORTE TOTAL \$

Son Pesos.

B) FORMA DE PAGO:

.....
Firma y aclaración del Oferente


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

ANEXO VII

LICITACION PRIVADA

"ADECUACION ESTRUCTURAL" PARA INVERNACULOS

MUNICIPIO DE TOLHUIN

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

REGLON N°: 03

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

C.U.I.L. Domicilio Teléfono/s:

Correo electrónico:

REGLON 3: CHAPAS POLICARBONATO					
3	MATERIALES				\$
3-1	CHAPAS POLICARBONATO 1,10 X 10	m ²	800,00		
PRESUPUESTO OFICIAL					

El firmante, declara con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** mediante el presente anexo, la siguiente propuesta de plan de financiamiento y/o pago para Análisis del Municipio de Tolhuin, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A) IMPORTE TOTAL \$

Son Pesos.

B) FORMA DE PAGO:

.....
Firma y aclaración del Oferente


LIC. TUR. ANGELO FAGNANT
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Anexo I Resolución S.T y P.M.T N° 121/23.-



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Turismo y Producción

Pliego de Bases y Condiciones

"ADECUACION ESTRUCTURAL"

COMUNICADO

EL MUNICIPIO DE TOLHUIN -TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE TURISMO Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

CONVOCA A LICITACION PRIVADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE:

RENGLON 1: COMPRA DE TIRANTES

RENGLON 2: COMPRA DE CHAPAS POLIPROPILENO Y CLAVOS

RENGLON 3: CHAPAS POLICARBONATO

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: 16/10/2023, HASTA LAS 11:45 HS.

APERTURA DE SOBRES 16/10/2023, - HORA 12:00. EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y PRODUCCIÓN.

RETIROS DE PLIEGOS: Mesa de Entrada de la Secretaría de Turismo y Producción, sita en calle Santiago Rupatini Nro. 51.

CONSULTA DE PLIEGOS: Mesa de Entrada de la Secretaria de Turismo y Producción, sita en calle Santiago Rupatini Nro. 51, y/o por mail a: sub-sec.turismoyproduccion@tolhuin.gob.ar


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN

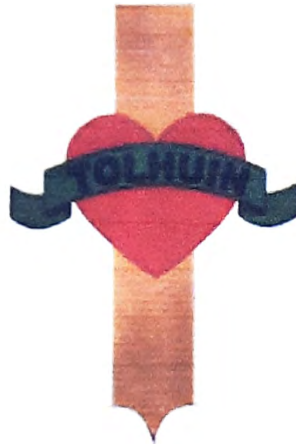


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S.T. y P.M.T.
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

PETP
Edición 2023 Revisión 02

LICITACION PRIVADA ADECUACION ESTRUCTURAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



SECRETARIA DE TURISMO Y PRODUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S.T. y P.M.T.

REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

PETP
Edición 2023. Revisión 02

LICITACION PRIVADA ADECUACION ESTRUCTURAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE GENERAL

1 - OBJETO DEL LLAMADO	página 03
2 - REQUISITOS	página 03
3- PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA	página 04


LIC. TUR. ANGELO FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S.T. y P.M.T.

REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

PETP

Edición 2023. Revisión 02

LICITACION PRIVADA ADECUACION ESTRUCTURAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1.- OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO:

El objeto del presente pliego es establecer las bases y condiciones para licitar, comprar y recibir materiales para la "ADECUACION ESTRUCTURAL" de invernáculos.

REGLON 1: COMPRA DE TIRANTES

REGLON 2: COMPRA DE CHAPAS POLIPROPILENO Y CLAVOS

REGLON 3: CHAPAS POLICARBONATO

A efectos de ser utilizado por la Secretaria de Turismo y Producción en el proyecto "ADECUACION ESTRUCTURAL" en apoyo al sector productivo de la ciudad de Tolhuin.-

2.- REQUISITOS:

REGLON 1 : COMPRA DE TIRANTES:

- 1.1 Tirantes de lenga 3x2 mts x10 pie
- 1.2 Tirantes de lenga 3x2 mts x8 pie

REGLON 2 : COMPRA DE CHAPAS POLIPROPILENO Y CLAVOS:

- 2.1 Chapas de Polipropileno 1,10 x 10 mts
- 2.2 Clavos Galvanizados 4 pulgadas
- 2.3 Clavos Galvanizados 5 pulgadas

REGLON 3 : COMPRA DE CHAPAS POLICARBONATO:

- 3.1 Chapas de Policarbonato 1,10 x 10 mts

3.- PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA:

- Entrega pactada inmediata a partir de la compra/ transferencia.-
- Garantía de 15 días.


LIC. TUR. ANIBAL FAGNANI
SECRETARIO DE TURISMO
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE TOLHUIN